



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CARAZO

*Aprobación definitiva del presupuesto del ayuntamiento del ejercicio de 2025*

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Carazo de fecha 26 de noviembre de 2024, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este ayuntamiento para el ejercicio de 2025, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	8.600,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	33.160,00
4.	Transferencias corrientes	10.950,00
5.	Ingresos patrimoniales	2.260,00
	Total	57.970,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	54.500,00
	Total	54.500,00
	Total ingresos	112.470,00

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones del personal	13.400,00
2.	Gastos en bienes y servicios	41.970,00
4.	Transferencias corrientes	1.100,00
	Total	56.470,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	56.000,00
	Total	56.000,00
	Total gastos	112.470,00



Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral temporal: 1 auxiliar de jardinería.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

En Villanueva de Carazo, a 26 de diciembre de 2024.

El alcalde,  
José Ramón Olalla Cámara